



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL BERCIAL

El pleno del Ayuntamiento de El Bercial, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones y mayores ingresos, con el siguiente detalle:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
161	22101	Agua	4.349,00
165	22100	Energía eléctrica	2.648,00
241	13101	Zonas Rurales Deprimidas	86,00
920	22200	Servicios Telecomun.	1.292,00
920	22699	Otros gastos diversos	1.400,00
920	22799	Trabajos otras empresas	2.000,00
Total gastos			11.775,00

Anulaciones o bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
1532	22199	Otros suministros	1.000,00
165	210	Infraest y bienes naturales	896,00
231	131	Laboral temporal	2.000,00
231	16000	Seguridad Social	2.000,00
231	22699	Otros gastos diversos	600,00
241	13102	Plan Extra Empleo	1.800,00
342	131	Laboral deportes	879,00
342	22199	Otros suministros	1.600,00
912	233	Otras indemnizaciones	750,00
Total bajas por anulación			11.525,00

Mayores ingresos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
42090		Zonas Rurales Deprimidas	250,00
Total mayores ingresos			250,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Bercial 10 de noviembre de 2017.-El Alcalde, Ismael Ibáñez Brasero.

N.º1.-5718